



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>CLASES DE FUTBOL Y CLASES DE BOXEO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTYC/IMCUFIDE/02/2024	
Servicio ofertado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, implementado bajo criterios incluyentes de todos los sectores de la sociedad atenguense primordialmente, disponible para diversas categorías, sin distinción de sexo, condición económica o la pertenencia a grupos vulnerables.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 41,42, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Credencial de usuario registrado en las clases de futbol y boxeo del Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de San Mateo Atenco.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Servicio permanente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>CURP</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>INE ( padre o tutor) en su caso</li> <li>Certificado medico</li> <li>3 fotografías tamaño infantil (color o b/n)</li> <li>Carta responsiva (se entrega y firma en las instalaciones)</li> </ul>	No No No Si Si Si	I I I N/A N/A N/A	<p>Artículo 4 fracciones I a la XIV de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.</p> <p>Artículo 8 fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar documentos requeridos, llenar carta responsiva.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	<b>Boxeo</b> Inscripción (anual) \$ 250.00 Mensualidad \$ 250. 00 <b>Futbol</b> Inscripción (anual) \$ 250.00 Mensualidad \$ 250.00	Fundamento Jurídico Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Sujeto a validación en el criterio del resultado de estatus medico				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco.			Titular del Instituto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Hedilberto Torres Silva			
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Juan	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 hrs a 17:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7229146342	N/A	N/A	<a href="mailto:imcufide@sanmateoatenco.gob.mx">imcufide@sanmateoatenco.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿cuál es procedimiento a seguir para inscribirse a las clases de futbol y boxeo?				
RESPUESTA:	Llenar la carta responsiva y acompañarla de los documentos solicitados mostrando los originales para su validación				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de qué edad se puede inscribir a las clases de futbol y boxeo?				
RESPUESTA:	A partir de los 6 años				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿qué días son las inscripciones?				
RESPUESTA:	Son todo el año en días hábiles de preferencia los primeros diez días del mes				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29 / 02 / 2024
HEDILBERTO TORRES SILVA	HEDILBERTO TORRES SILVA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	